

### Lunes 02 de diciembre de 2024

Número 42

Volumen 3



Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### Sumario

Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, del presente ejercicio fiscal; modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas y a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Acuerdo por el cual se autoriza la afectación y depuración de cuentas contables.

Acuerdo por el cual se aprueba la Segunda Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México.

Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticinco, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, del presente ejercicio fiscal; modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas y a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Que en la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero. Il párrafo primero v IV v 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV. 36 inciso a), 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracción XXXIII, 18 párrafo primero y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 100 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285 y 291 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; numeral 4 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), publicados en la Gaceta de Gobierno número 58 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, pasando de la cantidad de \$4,954´099,791.50 (Cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro millones, noventa y nueve mil, setecientos noventa y un pesos 50/100 M.N.) a \$5,014´099,791.50 (Cinco mil catorce millones, noventa y nueve mil, setecientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, realizar las gestiones necesarias que se requieran para la adecuada ejecución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, incluyendo la realización de traspasos internos y externos respecto a las fuentes de financiamiento y partidas presupuestales conforme a la normatividad aplicable.

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal y al Titular de la Secretaría Técnica para que, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos del Presupuesto Basado en Resultados.

**CUARTO.** Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, pasando de \$677 ´343,236.42 (Seiscientos setenta y siete millones, trescientos cuarenta y tres mil, doscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.) a \$678 ´661,328.15 (Seiscientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y un mil, trescientos veintiocho pesos 15/100 M.N.), de igual forma se autorizan los cambios de fuente de financiamiento por la cantidad de \$26 ´738,506.95 (Veintiséis millones, setecientos treinta y ocho mil, quinientos seis pesos 95/100 M.N.), de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo y del apéndice del Acta de la presente Sesión; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, conforme a las normas jurídicas aplicables.

QUINTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$617 714,028.51 (Seiscientos diecisiete millones, setecientos catorce mil, veintiocho pesos 51/100 M.N.), los cuales tendrán la siquiente distribución: \$337´462.282.09 (Trescientos treinta y siete millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, doscientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); \$129´354,670.42 (Ciento veintinueve millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos setenta pesos 42/100 M.N.), para pago de nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de pozos profundos de aqua por medio de contratos de obra pública; \$31´972,764.36 (Treinta y un millones, novecientos setenta y dos mil, setecientos sesenta v cuatro pesos 36/100 M.N.) para saneamiento financiero; \$12´999,998.55 (Doce millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y ocho pesos 55/100 M.N.) para postes de seguridad pública (servicio integral de instalación, suministro y puesta en marcha de cincuenta postes y puntos de monitoreo inteligente, zona poniente); \$5´761,764.00 (Cinco millones, setecientos sesenta y un mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para mantenimiento de video vigilancia (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de señalización audiovisual de unidades, tipo patrulla, sistema de radiocomunicación y sistema de video vigilancia urbana); \$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) para alerta sísmica (suministro del sistema de difusión multialerta, necesario para prevenir desastres naturales en el territorio municipal); y \$49´234,549.09 (Cuarenta y nueve millones, doscientos treinta y cuatro mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) para renta de vehículos de limpia (arrendamiento de camiones compactadores para la recolección y disposición final de residuos sólidos y vehículos utilitarios).

**SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.





# ISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



aco - mixing i					DEFINITIVO
ENTE PUBL	ICO: TLAL	ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ	ON	No. 092	
CUENTA	-	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO 2024	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2024
8110		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5.023.950.157.15	4.954,099,791,50	5.014.099.791.50
8110	4000	INGRESOS	5,023,950,157.15		5,014,099,791.50
8110	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,373,654,598.07	1,540,299,172.67	1,540,299,172.67
8110	4110	IMPUESTOS	1,008,423,819.65	1,127,806,158.22	1,127,806,158.22
8110	4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
8110	4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,114,575.40	16,368,527.09	16,368,527.09
8110	4140	DERECHOS	295,094,617.74	324,965,423.45	324,965,423.45
8110	4150	PRODUCTOS	20,923,866.40	22,080,195.85	22,080,195.85
8110	4160	APROVECHAMIENTOS	47,097,718.88	49,078,868.05	49,078,868.05
8110	4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	00'0	00.00
8110	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LACOLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,515,039,306.60	3,387,586,177.54	3,447,586,177.54
8110	4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,515,039,306.60	3,387,586,177.54	3,447,586,177.54
8110	4220	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES	0.00	00.00	00.00
8110	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	135,256,252.48	26,214,441.29	26,214,441.29
8110	4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	00'0	00'0
8110	4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	00'0
8110	4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	0.00	00'0	00'0
8110	4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8110	4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	00.00	00'0
8110	4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	135,256,252.48	26,214,441.29	26,214,441.29

Marco Antonio Rodriguez Hurtado	Edmundo Rafael Ranero Barrera	ivette Yadıra Campos Padılla	Ricardo Contreras velazquez
Presidente Municipal Constitucional	Secretario del Avuntamiento	Primera Síndica	Tesorero Municipal

Página 1 de 1

19/11/2024







# SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

lainepantia

PbRM - 04d	Pbrm - 04d   Caratula de Presupuesto de Egresos			
				DEFINITIVO
ENTE PUBLIC	ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ			No. 092
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,023,950,157.15	4,954,099,791.50	5,014,099,791.50
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,963,795,237.09	1,987,827,896.00	1,987,827,896.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	245,681,197.71	208,075,083.06	208,075,083.06
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,101,213,126.92	1,055,963,932.85	1,096,481,890.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	526,140,549.06	540,075,252.00	559,557,294.76
2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,204,987.38	7,170,844.55	7,170,844.55
0009	INVERSIÓN PÚBLICA.	952,896,414.41	942,336,158.48	942,336,158.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	00.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	00.00	0.00
0006	DEUDA PÚBLICA.	174,018,644.58	212,650,624.55	212,650,624.55

Ricardo Contreras Velázquez	Tesorero Municipal
Edmundo Rafael Ranero	Secretario del Ayuntamiento
Ivette Yadira Campos Padilla	Primera Síndica
Marco Antonio Rodríguez Hurtado	Presidente Municipal Constitucional

Página 1 de 1

FECHA DE ELABORACIÓN

18/11/2024

# AYUNTAMIÉNTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE ÓBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024



Š.	Programa	Origen	No. Obras Aut.		IMPORTE AUTORIZADO
н	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)	Federal	53	❖	123,311,122.00
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2024)	Estatal	21	❖	43,975,081.96
3	Programa de Inversion Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL) (PIM 2024)	Municipal	1	₩.	228,816,415.00
4	Programa de Inversión Municipal (EDIFICACIONES URBANAS ) (PIM 2024)	Municipal	2	٠	3,909,376.60
Ŋ	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito (FORTAMUN 2024)	Federal	æ	\$	50,000,000.00
9	Participaciones Federales RAMO 28 (EDIFICACIONES URBANAS )	Federal	2	\$	3,000,278.78
7	Programa de Inversion Municipal (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)	Municipal	6	\$	66,140,473.73
∞	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO)	Federal	1	\$	1,462,740.81
6	Participaciones Federales RAMO 28 (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	Federal	1	₩.	25,000,000.00
10	Programa de Inversión Municipal 10 Apoyo Municipal a la Educación Básica (PIM 2024)	Municipal	80	₩.	15,000,000.00
11	Participaciones Federales RAMO 28 (2024)	Federal	4	\$	109,989,240.59
12	Programa de Inversión Municipal Infraestructura Urbana (PIM 2024)	Federal	4	₩	8,056,598.68
		GRAN TOTAL:	109	\$	678,661,328.15

PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.: \$ 678,661,328.15









	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIBAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FASIMUN 2024)	RITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		
F	REHABILTACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 132, UBICADA EN CALLE ALPINO ANDECIA Y CALLE EXPLORADORES DE OCCIDENTE, AMBOS TURNOS, C.C.T. 15EPR22831 Y 15EPR2284H, COLLÁZARO CÁRDENAS 3RA, SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN.	\$750,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE AUJA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO, 0565 "HERIBERTO ENRÍQUEZ", C.C.T.15EES09846, UBICADA EN CALLE PRIMARIA NO, 4 COL. REFORMA URBANA.	COL. REFORMA URBANA.	\$994,600.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÂREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "INSURGENTES DE MÉXICO", C.C.T. 15DES0257R, UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN 100 MT, U. H. EL TENAYO.	U, H, EL TENAYO	\$1,290,733.52
4	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "WENCESLAO LABRA", C.C.T. 1SEPRO591A Y 15EPR09232, UBICADA EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 24 COL. TLALNEPANTLA CENTRO.	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	\$556,950.00
s	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN UNA COLINDANCIA DEL CETIS 165 GERARDO MURILLO "DR. ATL" UBICADO EN CALLE PERIODISTAS NUM. 199, C.C.T. 15DET0165Q, COL PRENSA NACIONAL.	COL. PRENSA NACIONAL	\$950,000,00
9	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. 15DPR0690B, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	\$725,000.00
7	REHABILITACIÓN DE ALLAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. 15DPR0890B, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	\$1,500,000.00
60	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA "SECUNDARIA TÉCNICA N° 37", C.C.T. 1355T0337Y "QUETZALCÓATL", UBICADA EN CALLE CAMINO VIEJO, COL EX EJIDO DE SANTA CECIJA.	COL, EX EJIDO DE SANTA CECILIA	\$2,500,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS PROF. "JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HEREDIA", C.C.T. 09DJN0393A, UBICADO EN CALLE JARDINEROS S/N, U.H. ROSARIO II SECTOR II	U.H. ROSARIO II SECTOR II	\$960,811.10
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA "PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 118", C.C.T. 15EBH0254Q, UBICADA EN AV. CERRO DE LA CANTERA S/N, COL, DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,975,455.00
17	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PRESCOLAR "FEDERICO GAMBOA", C.C.T. 1SDIN0360U, AMBOS TURNOS, UBICADO EN CALLE LERMA S/N, COL. ISIDRO FABELA.	COL, ISIDRO FABELA	\$2,183,450.00
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRINARIA "EVA SÁMANO BISHOP", C.C.T. 1SDPR2146E, Y PRINARIA "ALFONSO REYES" C.C.T. 1SDPR2148E, AMBOS TURNOS, UBICADA EN ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISTAS DEL D.F. NÚM. 3325, COL. LÁZARO CÁRDENAS SA SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A SECCIÓN	\$1,995,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "FORD 107 DR. GUSTAVO BAZ PRADA", C.C.T. 1SEPR2104G, UBICADA EN CALLE MOCTEZUMA S/N, FRACC. SAN JAVIER.	FRACC, SAN JAVIER	\$2,100,000.0
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚM. 0211 "PEDRO MORENO" C.C.T. 1.5ETV02952, UBICADA EN RETORNO 3 NO. 5, COL. HOGAR OBRERO.	COL. HOGAR OBRERO.	\$870,394.0









	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)	itoriales del distrito federal	
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPÁRTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0077 "LIC. BENTO JUAREZ", AMBOS TURNOS. C.C.T. 15EES0186M, UBICADA EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 41 COL. TEQUEXQUINAHUAC.	COL. TEQUEXQUINAHUAC	\$1,421,843.19
16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", C.C.T., 15DPR0692Z, UBICADA EN CALLE CLUB ALPINO VANGUARDÍA S/N. COL. LAZARO CARDENAS 1.RA. SECCIÓN.	COL. LAZARO CARDENAS 1 RA. SECCIÓN	\$1,405,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELESECUNDARIA "NARCIZO MENDOZA" C.C.T. 15DTV0243U, UBICADA EN CALLE PROLONSACIÓN POPOCATEPETL, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	COL, DR. JORGE JIMÉNEZ CANTŮ	\$700,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 24 "ING. VÍCTOR PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC BRAVO AHUJA" C.C.T. 15DST0024U, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA. PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	UEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	\$2,003,095.72
		SUBTOTAL:	\$25,882,332.53
	INFRAESTRUCTURA URBANA		
19	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUERNAVACA COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,431,796.27
20	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CUERNAVACA COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,317,252.56
21	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CHABACANO ENTRE CALLE CANALETA Y CERRADA PUERTO PRÍNCIPE, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLUCCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,065,124.13
22	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CHÁBACANO ENTRE CALLE CANALETA Y CERRADA PUENTO PRÍNCIPE, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL, EX EJIDOS DE TEPEOLUICO.	\$1,301,818.38
23	REHABILITACIÓN DE REO DE DRENAJE EN CALLE PERIFÉRICO DEL PANTEÓN ENTRE CALLE MERCENARIOS Y AMACITICALI, COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$5,332,900.64
24	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PERIFÉRICO DEL PANTEÓN ENTRE CALLE MERCENARIOS Y AMACITLALI, COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	COL, LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$3,931,513.73
25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLUICO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430.60
26	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO,	\$1,766,637.40
27	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLEARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX EIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430.60
28	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAÍ, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLUICO.	\$1,766,637.40
29	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE I Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,067,431.88



\$2,059,736.01

\$5,468,611.02

\$7,242,958.00

COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMÓ DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.

REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLEROS AZTECAS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A.

SECCIÓN.

44

45

43

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLERÓS AZTECÁS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.

\$3,020,131.58

COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A.

SECCIÓN.

\$3,691,271.93

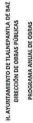
COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.



\$4,432,398.65

COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A.. SECCIÓN.

rehabilitación de red de agua potable de calle federación mexicana de excursionismo del de, entre escuela nacional de montaña a calle xocottitan, col. Lazaro cárdenas 2a. sección.



10

	RRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	UBICACIÓN	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	PUEBLO. SAN PEDRO BARRIENTOS	COL. AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.
CONSTITUCIONAL DIRECTIONAL DE TLAUFSPANTE, DE BAZ PROGRAMA ANUAL DE OBRAS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TRRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)	NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE I Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	REHABILTACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SÓSTENES ROCHA ENTRE AV. CAMINO NACIONAL SUR Y AV. PROLONGACIÓN HÍDALGO, PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE SOSTENES ROCHA ENTRE AV. CAMINO NACIONAL SUR Y AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE PINOS ENTRE CALLE ÁLAMÓ Y CALLE DEL SUR, COL AHUEHUETES	rehabilitación de red de drenaje de calle pinos entre calle álamo y calle del sur, col. Ahuehuetes	rehabiltación de red de agua potable de calle puerto tampico y prolongación tampico Entre puerto cancún y calle mazatlán, col. Lomas de san andrés atenco ampliación	REHABILTACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PUERTO TAMPICO. Y PROLONGACIÓN TAMPICO ENTRE PUERTO CANCÚN Y CALLE MAZATLÁN, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	rehabiltación de red de agua potable de Calle puerto cancón entre puertos mexicanos Al Final de la Calle, col. Lomas de san andrés atenco ampliación	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE. DE CALLE PUERTO CANCÚN ENTRE PUERTOS MEXICANOS AL FINAL DE LA CALLE, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	rehabiltación de red de agua potable de calle jacarandas entre calle la romana y av. Tialnepantia, frace. el cilvo II parte baja.	rehabilitación de red de drenaje de calle jacarandas entre calle la romana y av. Tlalnepantia, fracc, el olivo II parte Baja.	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.
	1	1			1	1	1			1	To the same of	1		

\$1,146,144.60

\$1,304,638.97 PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

30

31

32 33

CONSECUTIVO

34

35

36

37 38 39

40

41

42

\$1,400,843.40 \$1,242,272.43 \$1,518,332.98

\$2,532,941.11

\$3,205,643.64

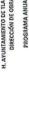
\$4,439,392.69

\$3,976,351.43

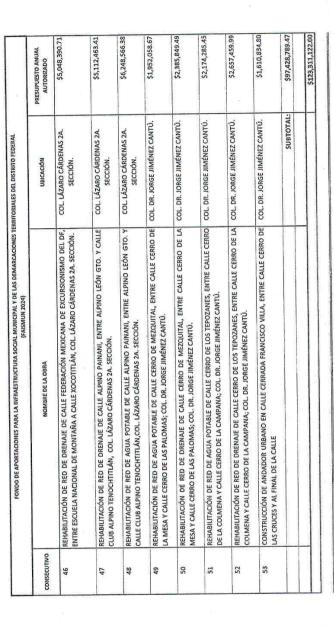
\$1,685,238.55

















)] []







## H. AYUNTAMIENTO DE TIALINEPANTIA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)		
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
67	REPANIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÀULICO DE CALLE ÁLAMO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+076.70 ENTRE CALLE PINOS Y CALLE DEL SUR; LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$1,839,766.71
89	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE TLÁLOC, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+260.00 ENTRE AV. AHUEHUETES. A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TIALINEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$4,638,548.26
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2DA. CDA. EMILIANO COL EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+079.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL EX-HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	OL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$2,351,286.56
70	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUTO DEL SUR DEL KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS. LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. AHUEHUETES	\$2,303,271.97
71	REPAYIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO DEL KM (COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA 0+000.00 AL KM 0+065.85 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, TLAINEPANTLA DE 8AZ.	OL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$2,158,284.63
72	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA KM 0+087.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPANTIA DE BAZ.	OL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$3,095,234.79
73	REPAYIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA KM 0+105.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALINEPANTLA DE BAZ.	OL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	\$3,263,350.61
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RAFAEL RAMÍREZ DEL KIM 0+000.00 AL KIM 0+067.45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC, MAGISTERIAL VISTA BELLA	\$2,134,829.75
		SUBTOTAL:	\$43,975,081.96
			\$43,975,081.96



PASINATA PASINA

H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OR TLALMEPANTLA DE BAZ

						- 0	
8	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO		\$228,816,415.00	And the second s	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT		\$228.816.415.00
	UBICACIÓN		VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	A parameter and the contraction of the contraction	representations and called a common common common to the form the common common common and the called a common com	, in the state of	
PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MUNICIPAL (PIM 2024)	NOMBRE DE LA OBRA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.				
	CONSECUTIVO		75				



	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	\$2,516,929.55	TOR III-B \$1,392,447.05	
S URBANAS )	UBICACIÓN	U.H. EL TENAYO	U,H. EL ROSARIO I SECTOR III-B	
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (EDIFICACIONES URBANAS ) (PIM 2024)	NOMBRE DE LA OBRÁ	REHABILITACIÓN DEL DIF TENAVUCA.	REHABILITACIÓN DEL DIF EL ROSARIO.	
	CONSECUTIVO	76	7.7	

1

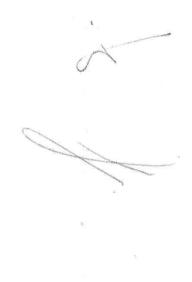




H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



### \$17,071,279.13 \$16,989,317.08 \$50,000,000.00 \$15,939,403.79 PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024) PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO FRACC. PRADO VALLEJO UBICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO CARACOLES II" LOCALIZADO DENTRO DEL DEPORTIVO CARACOLES, UBICADO EN CALLE EJIDOS Y CALLE URUAPAN, COL. DR. JORGE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO LOS REYES II" UBICADO EN CALLE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO PRADO VALLEJO" UBICADO EN ISLA SAN JUAN DE ULÚA ESQ. CALLE ISLA DE LA CONCEPCIÓN NUM. UNO-A FRACC. PRADO VALLEJO. AV. PRESIDENTE JUÁREZ NUM. 1012 PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO. NOMBRE DE LA OBRA JIMÉNEZ CANTÚ. CONSECUTIVO 78 13 80



 $\int \int$ 



# H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28  (EDIFICACIONES URBANAS)  CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100  M. ESQ. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAYO.  REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL TEATRO CENTENARIO, UBICADO EN AV. SOR JUANA ESQ. ROBERTO FULTÓN, FRACC. IND. SAN LORENZO.









# H. AVUNTAMIENTO DE TLALNEPANTIA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)		
CONSECUTIVO	NOMBRE	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
83	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO "CRI-CRI", UBICADO EN AV. ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$12,000,000.00
84	REHABILITACIÓN GENERAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO "CRISTINA PACHECO", UBICADO EN AV. SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$6,779,800.74
25	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAIE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES SULTEPEC DE LA AV. ATLACOMULCO A FIN DE LA CALLE Y AY. ATLACOMULCO DE LA GLORIETA A VÍA GUSTAVO BAZ, (LATERAL DE LA GLORIETA DE AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO) Y CALLE IXTLAHUACA DE AV. ATLACOMULCO) Y CALLE IXTLAHUACA DE AV. ATLACOMULCO A CALLE CHALCO	COL. LA LOMA TLAINEMEX	\$6,067,747.38
98	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES VIVEROS DE LA CASCADA DE VIVEROS DE ASÍS A VIVEROS DE COYOACÁN, CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA DE VIVEROS DE LA CASCADA A VIVEROS DE ATIZAPÁN, CAMBIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE VIVEROS DE LA COLINA DE VÍA GUSTAVO BAZ A VIVEROS DE ATIZAPÁN.	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	\$1,295,656.73
87	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA PÓTABLE Y DRENAIE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTEY Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE HENRY FORD DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. AVUNTAMIENTO E INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN AV. TEMAYUCA DE AV. RADIAL TOLTECAS A AV. MARIANO ESCOBEDO.	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN	\$6,993,166.12
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CONSTITUCIÓN A CALLE ROBERTO LARA Y LÓPEZ	JEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO	\$1,373,963.91
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUENA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE FILIBERTO GÓMEZ DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. HIDALGO	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	\$1,777,990.58
06	TRABAJOS PRELIMINARES DE ÁGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA, CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN DE CALZADA VALLEJO A AV. TLALNEPANTLA	FRACC. INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA.	\$2,446,786.75
91	RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	\$27,405,361.52
			\$66,140,473.73



	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO)		
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES		
92	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD, A BASE DE RELLENO DE MATERIALES PÉTREOS EN OQUEDADES EN AV. 5 DE MAYO DE CUAUHTÉMOC A LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO	COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO	\$1,462,740.81
Annual Control of the			
			\$1,462,740.81



PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28  (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)  NOMBRE DE LA OBRA  UBICACIÓN  AUTORIZADO  AUTORIZADO	R. AVUNTAMENTO H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ PROGRAMA ANUAL DE OBRAS
DRENAJE Y ALCANTARILLADO  REHABILITACION DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE HERMILO MENA BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC \$25,000,000.00  JUAN IXHUATEPEC	PARTICIPACIONAES FEDERALES RAMO 28  (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)  DRENAJE Y ALCANTARILLADO  REHABILITACION DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE HERMILO MENA BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC  JUAN IXHUATEPEC

93

\$25,000,000.00



# H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PIM 2024)		
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA		
94	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "DR. JAIME TORRES BODET" C.C.T. 15DES02731, UBICADA EN CALLE MIGUEL ANGEL, FRACC, LOMAS BOULEVARES.	FRACC. LOMAS BOULEVARES.	\$1,500,000.00
95	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" C.C.T. 1SEPR0601R, UBICADA EN BOULEVARD POPOCATÉPETL, FRACC. LOS PIRULES	FRACC. LOS PIRULES	\$2,230,558.00
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS "SILVINA JARDÓN", C.C.T. 15EJN0203C, UBICADO EN CALLE DURANGO ESQUINA COLIMA, FRACC. VALLE CEYLÁN	FRACC. VALLE CEYLÁN	\$1,354,779,00
97	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. 0038 "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" C.C.T. 15EST0050R Y CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO CBT "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" C.C.T. 15ECT0049A, AMBOS TURNOS. UBICADAS EN CALLE RETORNO DEL DURAZNO S/N; U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$1,894,553.00
86	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL VALLE DE MÉXICO EN TLALNEPANTLA, UBICADA EN AV. INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO, COL. VISTA HERMOSA.	COL. VISTA HERMOSA,	\$2,645,870.00
66	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA" JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HEREDIA" C.C.T. 15DPR2131E, UBICADA EN AVENIDA EX HACIENDA DE EN MEDIO S/N, FRACC. PRADO VALLEJO	FRACC. PRADO VALLEJO	\$1,950,000.00
100	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA", C.C.T. 15DPR07102, UBICADA EN CALLE 18 DE MARZO COL. EL MIRADOR	COL. EL MIRADOR	\$1,050,000.00
101	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0154 "JUSTO SIERRA", C.C.T. Y 15EESO556O UBICADA EN CALLE PINO VERDE NO. 65, FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	\$2,374,240.00
			\$15,000,000.00

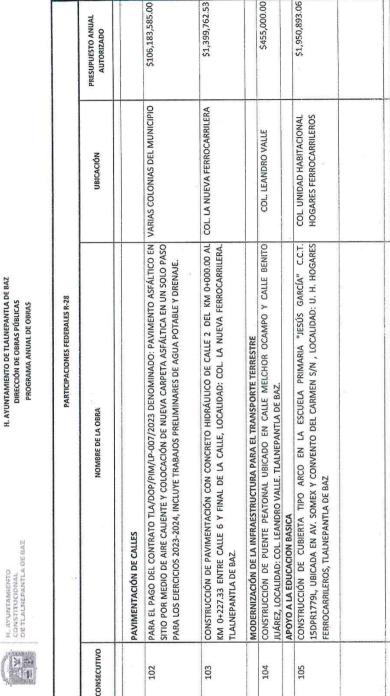


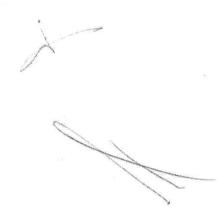




22







\$109,989,240,59





# H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTIA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURA URBANA (PIM 2024)		
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
106	EDIFICACIONES PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/R-28/ IR-006/2024 DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL, VALLEJO 100 M. ESQ. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAYO.	U.H. EL TENAYO	\$3,499,721.22
	VIALIDADES	A CT I I CAN SO COURT AND I TO SAIL AND I TO	CT 300 400 TJ
107	PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/FEFOM/IR-032/2024 DENOMINADO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+227.33 ENTRE CALLE 6Y FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. LA NUEVA FERROCARRILERA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LA NUEVA FERROCARRILERA	55,258,785.75
108	OBRAS COMPLEMENTARIAS A MURO DE CONTENCIÓN SOBRE AV. HIDALGO, LOCALIDAD: COL. ISIDRO FABELA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. ISIDRO FABELA.	\$768,091.73
109	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CDA. PORFIRIO DÍAZ, LOCALIDAD: PUEBLO SAN LUCAS PATONI. TLALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO SAN LUCAS PATONI.	\$550,000.00
			\$8,056,598.68



1

4

Que en la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II v XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 100 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 315, 339, 340 y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado '6. Políticas de Registro', sub apartados '12. Construcciones en Proceso' y '16. Resultado de Ejercicios Anteriores' párrafo segundo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 y Lineamientos para la Depuración de la Cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y Bienes Propios de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

Acuerdo por el cual se autoriza la afectación y depuración de cuentas

### 24

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autoriza la depuración de la cuenta contable denominada "1235 Construcciones en proceso en bienes de dominio público" a efectuarse en esta administración, por el monto total de \$361´585,204.78 (Trescientos sesenta y un millones, quinientos ochenta y cinco mil, doscientos cuatro pesos 78/100 M.N.), y en consecuencia se autoriza la afectación a la cuenta contable denominada "3221 Resultados de Ejercicios Anteriores" por el mismo monto, conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión.

**SEGUNDO.** Se autoriza la afectación de las cuentas contables denominadas "1230 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso" y "1240 Bienes Muebles" para efecto del registro contable en las subcuentas aplicables a cada uno de los Activos por un monto de \$24´806,530.73 (Veinticuatro millones, ochocientos seis mil, quinientos treinta pesos 73/100 M.N.), conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión.

**TERCERO.** Se autoriza la libre disposición del saldo de \$2´306,490.03 (Dos millones, trescientos seis mil, cuatrocientos noventa pesos 03/100 M.N.), correspondiente a saldos bancarios relacionados con obras en proceso anteriores a dos mil quince, respecto de las cuales se autorizó la depuración

en el resolutivo primero del presente Acuerdo; conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión.

**CUARTO.** Se autoriza la afectación de la cuenta contable "3221 Resultados de Ejercicios Anteriores", conforme a lo siguiente:

- · Para el Registro de \$6´791,210.39 (Seis millones, setecientos noventa y un mil, doscientos diez pesos 39/100 M.N.), conforme a la relación de cuentas que forman parte de los anexos del apéndice del Acta de la presente Sesión.
- Para la reclasificación de un registro correspondiente al ejercicio 2023, por un monto de \$39´508,737.66 (Treinta y nueve millones, quinientos ocho mil, setecientos treinta y siete pesos 66/100 M.N.), ya que actualmente están registrados con fuente de financiamiento 150101 y debe cambiarse a la cuenta 250102.
- Para cambiar la cuenta del registro contable por un monto total de \$4´557,751.36 (Cuatro millones, quinientos cincuenta y siete mil, setecientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.). del proveedor "IT Training Solutions de México, S.A. de C.V.", reclasificando de la cuenta y partida contable 5700 -5971 Licencias informáticas e intelectuales, a las siguientes:
  - a) Cuenta 1241-4 correspondiente a Mobiliario y Equipo de Administración (Equipo de Cómputo y Accesorios), por la cantidad de \$2´832,634.16 (Dos millones, ochocientos treinta y dos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 16/100 M.N.).
  - b) Cuenta 5100-5971 Gastos de Funcionamiento (Licencias informáticas e intelectuales), por la cantidad de \$1´725,117.20 (Un millón setecientos veinticinco mil, ciento diecisiete pesos 20/100 M.N.).

Todo lo anterior, conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión.

**QUINTO.** Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar los ajustes, modificaciones y registros contables que sean necesarios para asegurar la integridad y exactitud de los registros financieros, cumpliendo con la responsabilidad del Ayuntamiento en especial en el rubro de rendición de cuentas.

**SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo por el cual se aprueba la Segunda Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México.

Que en la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro en el Cuarto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 61 y 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la Segunda Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Jurídica, realice las correcciones de forma y estilo previo a la publicación de la Convocatoria materia del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz "Gaceta Municipal" la Convocatoria en cita.

**CUARTO.** Se instruye a la Contraloría Interna Municipal, una vez aprobada la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo, en términos de Ley la publique en la página web y medios digitales del Gobierno Municipal.

**QUINTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por mayoría de votos.





El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2022-2024, a través de la Contraloría Interna Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 130-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 177, 180 y 207 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México:

### CONVOCA

A Instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos; o quienes se postulen por iniciativa propia, que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; para conformar e integrar la "Comisión de Selección Municipal", la cual se integrará por cinco mexiquenses residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Dicha Comisión, elegirá a los integrantes para renovar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con las siguientes:

### BASES

### PRIMERA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las y los ciudadanos que sean propuestos por instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; así como, las y los participantes con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; que residan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para conformar la Comisión de Selección Municipal, cuyas funciones serán honoríficas.

### SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

Las y los ciudadanos que sean propuestos por alguna institución educativa, de investigación u organización de la sociedad civil; así como a las y los participantes; que residan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que se postulen por iniciativa propia; deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con residencia efectiva en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mayor a un año, al día de la designación:

27



141/2

hospenin as paradi

Polyestones to But 2002





- b) Tener conocimientos acreditados en materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- c) Tener más de 25 años al día de la designación;
- d) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso;
- e) En caso de ser ex servidor público, presentar una carta de declaración bajo protesta de decir verdad, expresando si existe alguna situación o supuesto que pudiera generar un conflicto de intereses o hubiera sido inhabilitado; y
- f) No desempeñar, ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal, de algún partido político, en el último año anterior a la designación.

### TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN

La Contraloría Interna Municipal, recibirá las postulaciones de las instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil, así como de las y los participantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que se postulen por iniciativa propia, deberán entregar la siguiente documentación probatoria, en el caso de los documentos presentados en copia, deberán acompañarlos de sus respectivos originales solo para cotejo:

- a) En caso de ser propuesto por alguna institución educativa; de investigación o de la organización de la sociedad civil, deberá presentar carta de postulación, emitida por cualquiera de ellas. Para el supuesto de presentarse por iniciativa propia, la carta de postulación deberá de ser emitida por las y los participantes;
- b) Hoja de datos generales que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto;
- c) Copia de identificación oficial vigente, credencial para votar o pasaporte o cedula profesional;
- d) Copia de comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con una antigüedad máxima de tres meses;
- e) Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional y docente, en su caso, el listado de las publicaciones que tiene en las materias contenidas en esta convocatoria;
- f) Una exposición de motivos de media cuartilla, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y porque su experiencia lo califica para formar parte de la Comisión de Selección Municipal;
  - Informe de NO antecedentes penales, vigente, emitido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:
  - Original de la constancia de NO inhabilitación, que le será proporcionada por el Órgano Interno de Control Municipal; y

28

X 22





- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
  - 1. NO desempeñar o haber desempeñado empleo, cargo o comisión de Dirección a nivel Municipal, Estatal o Nacional de algún partido político; así como NO haber desempeñado cargo de elección popular durante el año anterior a la designación.
  - 2. Que acepta los términos de la presente Convocatoria.

### **CUARTA** DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las y los participantes, deberán entregar la documentación mencionada en la Base Tercera, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 09 de Diciembre del año 2024, de lunes a viernes con horarios de 09:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicadas en el Segundo Piso del Palacio Municipal con domicilio en Plaza Doctor Gustavo Baz, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y en versión electrónica (CD o USB) en sobre cerrado, sellado y firmado, adjuntando copias.

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Contraloría Interna Municipal, integrará el expediente de cada una de las y los participantes. La falta de algún documento requerido o su presentación fuera del tiempo y formas establecidas, será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación.

### QUINTA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE

Concluido el periodo de recepción de documentos, en un plazo no mayor a dos días hábiles la Contraloría Interna Municipal, integrará en expedientes individuales la documentación recibida y los remitirá a la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la falta de

alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validar su registro.

SHIPPADELA INTERNA MINIC En un plazo de dos días hábiles, siguientes a la recepción de expedientes, la Cordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, analizará las propuestas, para validar y dictaminar la procedencia de las y los candidatos, y, en consecuencia, remitirá el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.



Wheperilo de 985

3/2000000 do 300 2000





El dictamen de procedencia de las y los candidatos será presentado en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que, de entre dichos candidatos, sean aprobados los cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que tengan los mejores méritos para ello; por parte de los integrantes del Ayuntamiento.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, serán publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, <a href="http://www.tlalnepantla.gob.mx">http://www.tlalnepantla.gob.mx</a>

### SEXTA DE LA CANCELACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Sera motivo de cancelación de la candidatura de la o el interesado:

- a) Proporcionar información y/o documentación falsa; y
- b) No cumpla con lo establecido en las bases de esta convocatoria

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Contraloría Interna Municipal, conforme a las disposiciones aplicables a la materia.

**SEGUNDO.** - La presente convocatoria deberá ser abierta y publicarse en los en la página oficial http://www.tlalnepantla.gob.mx.

TERCERO. - La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

**CUARTO.** – La Contraloría Interna Municipal será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo.

QUINTO. - Las determinaciones en los nombramientos de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, otorgados por el Ayuntamiento, serán definitivos e inapelables.

Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México





Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticinco, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Que en la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro en el Quinto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 párrafo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 12 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticinco, para el personal que tiene derecho al disfrute de los mismos, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, en todos sus términos y alcances de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz "Gaceta Municipal", el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticinco, para el personal que tiene derecho al disfrute de los mismos, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

**TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.







### CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2025.

DÍA	MOTIVO DE CELEBRACIÓN
1 de enero	Inicio de año nuevo.
03 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.
17 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo Natalicio del Licencia Benito Juárez García.
14 al 18 de abril	Primera etapa del Primer Periodo Vacacional.
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
21 al 25 de julio	Segunda etapa del Primer Periodo Vacacional.
13 de septiembre	Aniversario de la Elevación de Tlalnepantla de Villa a Ciudad.
16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Guerra de Independencia.
17 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana).
25 de diciembre	Día de Navidad.
19 de diciembre de 2025 al 03 de enero de 2026	Segundo Periodo Vacacional.

Este calendario estará sujeto a cambios, una vez que se publique en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el Calendario Oficial y los días no laborales para el año 2025.





### Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2022-2024

### C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal Constitucional

C. Ivette Yadira Campos Padilla C. Blanca Isabel Padilla Luna

Primera Síndica Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez C. Teresa Garduño Suárez

Primer Regidor Segunda Regidora

C. Rafel Johnvanny Rivera López C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Tercer Regidor Cuarta Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Quinto Regidor Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz C. Iván Moisés Gatica López

Séptimo Regidor Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha C. Mauricio Ontiveros Salgado

Novena Regidora Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décima Primera Regidora Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx